

Municipio 18 de Mayo, Martes 19 de Febrero de 2019.

VISTO: la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldo insuficiente;

RESULTANDO: I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

CONSIDERANDO: I) que los rubros de Control Presupuestal correspondiente a los renglones N° 5121, 5169, 5197, 5256, 5257, 5272, 5323, 5325, 5326 y 5559 son insuficientes para el gasto previsto;

II) que sería oportuno la trasposición del gasto a los renglones N° 5163, 5259 y 5349 del programa GCI Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubro de los renglones N° 5121, 5169, 5197, 5256, 5257, 5272, 5323, 5325, 5326 y 5559 al renglón N° 5163, 5259 y 5349, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2019-81-1440-00020.

2) -Cumplido, vuelva.



Nelson Almeyda
FIRMA DEL ALCALDE
NELSON ALMEYDA

Roberto Recalde
FIRMA DE CONCEJAL
ROBERTO RECALDE

Silvio Nuñez
FIRMA DE CONCEJAL
SILVIO NUÑEZ

Joan Cesvini
FIRMA DE CONCEJAL
JOAN CESVINI

FIRMA DE CONCEJAL

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 2 1828

e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy



Copia fiel del original 2/8586



MUNICIPIO 18 DE MAYO

19/03/19

TRASPOSICION

Sr. Nelson Alpuy

Alcalde del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5121	Hilados Y Telas	2.001,00	15.000,00	
5163	Materiales De Construcción	4.596.010,00		315.000,00
5169	Otros Productos Minerales	92.694,82	100.000,00	
5197	Art De Accesorios De Inform	3.491,00	2.000,00	
5256	Arren De Maq Y Eq. De Const.	0,00	350.000,00	
5259	Otros (Inmuebles contratados)	3.631.032,00		400.000,00
5257	Arren De Eq. De Trans Simi	0,00	250.000,00	
5272	Serv Man/Rep Otras Maqas Y Eq.	1.420,01	8.000,00	
5323	Equipos De Informática	1,00	10.000,00	
5325	Equip Eléc. De Uso Doméstico	15.001,00	10.000,00	
5326	Mobiliario De Oficina	25.001,83	50.000,00	
5349	Otros Eq. Educ. Cult. Y Recr.	116.819,00		100.000,00
5559	Transf Cor.Inst.S/Fines Lucro	13.001,00	20.000,00	
TOTAL			815.000,00	815.000,00

Una vez aprobado mediante resolución del Concejo, anexar al expediente 2019-81-1440-00003 y remitir a 1030 - Control Presupuestal

Camila Correa
23638705 int. 108
Contabilidad

Nelson Alpuy
NELSON ALPUY

Rosa S. Duarte
Rosa S. Duarte

Juan Casvini
Juan Casvini

Silvia Núñez
Silvia Núñez

Comuna Canelones
Tomás Berio 370 Canelones - Uruguay
Tel: (598) 2 28 28 28
e - mail: canelones@canelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



Copia fiel del original 7/8586

